



**ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

En el municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día veinte de enero del año dos mil veintidós, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, ubicada en Palacio Municipal, cita en la calle Palacio Municipal s/n en la zona centro de este municipio, se reúnen los ciudadanos: Licenciado **ROBERTO MIGUEL GALVÁN**, Presidente Municipal; CP. **Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Único; Licenciado. **José Méndez Hernández**, Regidor Único, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Secretario del H. Ayuntamiento Profra. **Nazaria Morales Azuara**, con derecho solo a voz, para celebrar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado **ROBERTO MIGUEL GALVÁN**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y. EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR, QUIENES SERÁN PARTE DE DICHO CONSEJO A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.** -Acto seguido, el ciudadano C. LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Profesora Nazaria Morales Azuara, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determinó que existe quórum legal para sesionar, en virtud de encontrarse presentes todos los integrantes, declarándose legalmente instalado el cabildo.

**SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El ciudadano C. LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN, Presidente Municipal Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, sometiéndose a votación para su aprobación, lo que resulta aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**TERCERO. - PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA INSTALCIÓN LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR, QUIENES SERÁN PARTE DE DICHO CONSEJO A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Derivado de que este tema es encabezado por el C. CP. Martha Angélica Cristóbal Lotina, Síndico Único Municipal, edil que lleva la comisión de Educación, se le cede el uso de la voz. Manifiesta a los ediles presentes, quien es una prioridad de esta administración municipal atender todos los asuntos relacionados con el tema educativo, es por ello y con fundamento en lo dispuesto en Ley General de Educación, título noveno, capítulo tercero de la corresponsabilidad de los Consejos Municipales de Participación Escolar. Art. 136 (leyes secundarias) en cada municipio, se podrá instalar y operar un Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación, integrado por las autoridades municipales, asociaciones de padres y madres de familia, maestras y maestros.

Ley 247 de la Educación para el Estado de Veracruz-Llave, artículo 176, habrá un Consejo Estatal de Participación Escolar, Consejos de Participación Escolar y, los que tendrán la integración, organización y funcionamiento que establezcan las disposiciones reglamentarias, que expida la autoridad educativa competente.

El resto de los consejeros se convocará de entre los representantes de las asociaciones de padres de familia, directores o maestros y maestras distinguidos de las escuelas del municipio.

En caso de que algún miembro se separe del Consejo Municipal, la vacante será cubierta mediante el procedimiento original de elección.

**Acuerdo 08/08/17.** En el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Escolar.

**ART. 32 Y 33.** Los Consejos en la Educación se constituirán conforme a los siguientes lineamientos, y en su caso, con base en la normativa que emita la Autoridad Educativa Local, con un mínimo de 15 consejeros y un máximo de 25, en el caso de ayuntamientos con menos de 5,000 habitantes serán, mínimo 7 máximo 15, quienes durarán en su cargo 2 años, pudiendo ser reelectos por un periodo igual, la mayoría de sus consejeros deberán ser padres o madres de familia.

CONSEJERO PRESIDENTE	CLAUDIA IVETTE CRISPÍN SANTILLAN
SECRETARIO TÉCNICO	MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	JABNEL SÁNCHEZ FRANCISCO
CONSEJERO PADRE DE FAMILIA	ILHUICATL XOXOUHQUI DE LA CRUZ HERNÁNDEZ
CONSEJERO PADRE DE FAMILIA	EDER JAIR CRUZ DE LA CRUZ
CONSEJERO PADRE DE FAMILIA	VIANEY FRANCISCO CELESTINO
CONSEJERO PADRE DE FAMILIA	MARILÚ GONZÁLEZ MATÍAS
CONSEJERO PADRE DE FAMILIA	ESMERALDA BERMÚDEZ MATÍAS
CONSEJERO PADRE DE FAMILIA	ISABEL DE LA LUZ MACEDO CRUZ
CONSEJERO PADRE DE FAMILIA	DEYANIRA MORALES PÉREZ
CONSEJERO PADRE DE FAMILIA	ALINA SOLÍS CRISTÓBAL
CONSEJERO PADRE DE FAMILIA	YESENIA MALDONADO CALDERÓN
CONSEJERO PADRE DE FAMILIA	RIGOBERTO GERARDO LONGINOS
CONSEJERO PADRE DE FAMILIA	DAMIÁN OSIEL CRUZ GÚEMEZ
CONSEJERO PADRE DE FAMILIA	DORA NELLY QUINTANAR SANTIAGO
CONSEJERO PADRE DE FAMILIA	LAUREANO MORALES ANTONIO
CONSEJERO PADRE DE FAMILIA	GERARDO OLIVARES REYES
CONSEJERO PADRE DE FAMILIA	ANELINNE RAMÍREZ GONZÁLEZ
CONSEJERO	MADAY YARET DE LA CRUZ MORALES
CONSEJERO	EPIFANÍA CÁRDENAS DE LA CRUZ
CONSEJERO	MARIELA HERNÁNDEZ CÁRDENAS
CONSEJERO	MANUEL MENDIOLA CELESTINO
CONSEJERO	SILVIA YESENIA RAMÍREZ REYES
CONSEJERO	ROBERTO CRISTÓBAL CRUZ

## RESULTADO

Continuando con el uso de la voz la C. Profra. Nazaria Morales Azuara, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al cuerpo edilicio si están de acuerdo en aprobar el punto antes expuesto, los que están a favor sírvanse de manifestar en votación económica levantando la mano.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**CUARTO.** – Clausura de la sesión, el Presidente Municipal Constitucional C. LIC. **ROBERTO MIGUEL GALVÁN**, declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 13:00 horas firmando para constancia y los efectos legales procedentes, los que en ella intervinieron, dando fe el Secretario del H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2022-2025

  
C. LIC. **ROBERTO MIGUEL GALVÁN.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



SINDICATURA  
MUNICIPAL  
2022-2025

  
C. CP. **MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA.**  
SINDICO ÚNICO MUNICIPAL



REGIDURÍA PRIMERA  
MUNICIPAL  
2022-2025

  
C. LIC. **JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ.**  
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL.



C. PROFRA. **NAZARIA MORALES AZUARA.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
2022-2025

CONSTRUYAMOS JUNTOS  
LA GRANDEZA